

<p style="text-align: center;">TEMA 2 LAS NECESIDADES SOCIALES</p>
--

- 1.- Debate sobre la universalidad/relativismo de las necesidades sociales
- 2.- Teorías clasificatorias de las necesidades sociales
- 3.- Debate sobre la universalidad/relativismo de las necesidades sociales

1.- Debate sobre la universalidad/relativismo de las necesidades sociales

Como ya hemos señalado, cuando hablamos de Servicios Sociales nos referimos a un conjunto de actividades organizadas que tienen como objeto satisfacer o aliviar determinadas necesidades. Así pues, aparece un primer concepto para analizar: las *necesidades*.

Según esto, las personas están sujetas a una amplísima gama de necesidades; algunas son muy evidentes y fácilmente reconocibles (alimentación, descanso, respirar, beber), pero otras son mucho más difíciles de identificar (autoestima, realización personal...). La conceptualización de las necesidades tiene una importancia crucial para la actuación de los Servicios Sociales y de los demás sistemas de protección social pues dependiendo de las necesidades que sean consideradas como derechos, así se deberán garantizar y establecer posteriormente una serie de recursos para satisfacerlas.

Dada la trascendencia del tema, muchos estudiosos desde diferentes disciplinas y perspectivas, han dedicado una parte importante de sus trabajos a definir el concepto de necesidades y a sistematizar una tipología de las mismas.

Actualmente, gran parte del debate teórico sobre las necesidades se centra en el **dilema del universalismo/relativismo** y entre la **subjectividad u objetividad de las necesidades**. Esto es: ¿existen o no unas necesidades objetivas, “verdaderas” y básicas que son compartidas universalmente y que por tanto su cobertura es de responsabilidad colectiva? o por el contrario, ¿es la valoración de las necesidades un ejercicio individual y dependiente de cada cultura? ¿Donde está el límite de las necesidades que la sociedad debe esforzarse en cubrir? ¿Cómo y quien juzga tal límite si es que existe?

A continuación revisaremos las diferentes posiciones sobre este tema de los autores más destacados.

2.- Teorías clasificatorias de las necesidades

***Teoría de la jerarquía de necesidades de MASLOW**

Quizás una de las aportaciones tradicionales más completas e influyentes haya sido la *Teoría de las Necesidades* de Maslow que a continuación revisamos. Este psicólogo humanista desarrolló en los años 70 una teoría sobre la motivación jerarquizando las necesidades según su orden de importancia para la vida. Con su teoría intenta explicar los elementos que motivan la conducta humana. Para él, las personas son conceptuadas como seres activos, en desarrollo constante y en búsqueda de elementos fuera de su alcance inmediato. Así, están motivadas a satisfacer sus necesidades de forma tal, que dichas aspiraciones dominan todas las actividades humanas. La manifestación de necesidades de un nivel alto lleva consigo el tener cubiertas las más básicas.

Podemos resumir la caracterización de las necesidades de Maslow por los siguientes rasgos:

- Las necesidades son elementos inherentes a la propia especie humana. En potencia todo tipo de necesidades están presentes en los humanos. Llegar a ser “más persona” depende de la posibilidad de satisfacer las necesidades de los niveles más elevados.
- Según lo anterior, las necesidades humanas deben ser concebidas como derechos humanos.
- Las necesidades representan valores últimos: constituyen un marco de metas y valores que explican y condicionan toda una serie de deseos y de conductas de las personas.
- Las necesidades y su satisfacción se ven influidas por las condiciones exteriores: cultura y socialización, y también por los condicionantes internos: idiosincrasia del individuo.
- Existen dos grandes tipos de necesidades: las básicas y las superiores o metanecesidades.
- Las necesidades son universales aunque con manifestaciones culturales

diversas y modos de satisfacción muy diferentes y específicos de cada cultura

- Las necesidades son jerárquicas.
- Las necesidades humanas nunca se agotan, no se satisfacen completamente. Los seres humanos siempre permanecen en un estado de carencia relativa.
- Los niveles de quejas indican los niveles en que se han satisfecho las necesidades.

El núcleo central de la teoría de Maslow gira en torno al desarrollo de una tipología de las necesidades que, como indicábamos mas arriba, es jerárquica. Distingue entre dos tipos de necesidades: las que se relacionan con el nivel de supervivencia o *básicas* y las que se sitúan en la cúspide de la pirámide relacionadas con el nivel del desarrollo. A este último grupo lo denomina *necesidades superiores o metanecesidades*.

En la base de la pirámide de la jerarquía de necesidades Maslow sitúa las *necesidades fisiológicas* (hambre, sueño, sed, sexo...). Estas, son las más imperiosas y muy sensibles a su saciación, pero si no son satisfechas pueden dominar la conducta del individuo. Según el autor, rara vez dominan en nuestra sociedad, o al menos en el segmento mayor de la población.

En un segundo nivel están las *necesidades de seguridad* para el “yo” y la familia, considerándolas como ausencia de amenazas y peligros en los contextos fisiológico, económico y psicosocial. La seguridad fisiológica guarda relación con aquello que amenaza a nuestro cuerpo o nuestra propia vida y puede ser real o imaginario. En los contextos económico y social, se refiere a las diversas y necesarias interrelaciones de las personas y a sus afanes de conocer, comprender, deseos de estabilidad, etc. Gran parte de las actuaciones fundamentales de los Sistemas de Protección Social se encargan de atender la satisfacción de estas necesidades.

Las *necesidades de pertenencia* a grupos, de integración social, de afecto, de amor se manifiestan según Maslow, cuando las fisiológicas y las de seguridad están al menos relativamente atenuadas. Hoy en día, los sistemas públicos de Servicios Sociales, fundamentalmente a través de la actuación de los Servicios Sociales Comunitarios, disponen intervenciones orientadas de un modo específico a la satisfacción de esta categoría de necesidades mediante los programas de convivencia, prevención e inserción social.

En cuarto lugar Maslow señala las *necesidades de estima*. Para él “representan una necesidad o un deseo por una estable, firmemente fundamentada y generalmente alta evaluación de sí

mismo, de autoestima, de autorrespeto y de la estima de otros “(Maslow, 1985). Distingue así mismo dos subseries de esta categoría: por un lado el deseo de fuerza, de logro, de competencia, de superación que desemboca en la independencia y libertad; por otro lado el deseo de fama o prestigio mediante el reconocimiento a través de otras personas. La gratificación de estas necesidades produce sentimientos de confianza en sí mismo y de dignidad.

En quinto lugar y en la cúspide de la pirámide jerárquica de Maslow se encuentran las *necesidades de autorrealización*; estas son las *necesidades superiores o metanecesidades* . Comprenden las tentativas de las personas hacia el desarrollo de sus capacidades y sus potencialidades. Se manifiestan en las aspiraciones de trascendencia, de vida espiritual, de desarrollo de valores y principios que sirvan de guía. Según el autor, esta última categoría requiere la satisfacción relativa de las básicas y define a quienes la alcanzan como libres, con posibilidad de autodirección, autonomía y capacidad resolutiva para enfrentarse a los problemas de la vida. Esta clasificación ha sido posteriormente fuente de críticas por diferentes motivos, entre otros, por estar fundamentada en una errónea jerarquía de preponderancia de cómo surgen las necesidades en las personas. Maslow presenta una secuencia temporal de cómo aparecen las motivaciones que para algunos autores (Doyal y Gough, 1994: 64) es falsa puesto que algunas personas están más interesadas por ejemplo en su autonomía personal que en su seguridad, o presentan fuertes impulsos hacia consumir algo que no necesitan y al mismo tiempo tienen necesidad de otras cosas hacia las que no sienten impulso a hacer en absoluto.

*Teoría del Desarrollo **GALTUNG y WIRAK**

Estos autores plantean dos requisitos en la definición de las necesidades:

- a) deben referirse a una condición indispensable para la existencia del ser humano, y
- b) debe tratarse de condiciones necesarias para la existencia duradera de la sociedad.

Al igual que Maslow realizan una clasificación que va de necesidades más a menos elementales, pero su formulación es mucho menos exhaustiva. Distinguen pues, cuatro categorías, a saber:

- Necesidades de *seguridad* (individual y colectiva).
- Necesidades de *bienestar* (fisiológico, ecológico y sociocultural).
- Necesidades de *libertad* (de movilidad política, jurídica, de trabajo y de

elección).

- Necesidades de *identidad* (en relación con un mismo, con la naturaleza, con la sociedad).

*Teoría de las necesidades de **BRADSHAW**

Desde la perspectiva en que se fundamentan los criterios valorativos de las necesidades, es clásica la aportación de sobre las necesidades sociales de Bradshaw. Este autor hace una clasificación cuatripartita:

- *Necesidad normativa* : los expertos o profesionales la percibe como necesidad en una situación determinada. El criterio de estos informantes puede ser imprescindible en muchos casos pero, a nuestro entender, no debe ser el exclusivo.

- *Necesidad experimentada* o sentida: es la necesidad percibida tanto individualmente como por los grupos o comunidades en que se organizan las personas. Es, por tanto, subjetiva y fundamental si se trabaja desde un modelo de Servicios Sociales que potencie el papel de los ciudadanos como sujetos protagonistas de los procesos de cambio.

- *Necesidad expresada* o demandada: es la necesidad sentida puesta en acción mediante una solicitud. A menudo este tipo de necesidad es la que condiciona la oferta de respuestas sociales pero desde nuestro punto de vista y en el ámbito que nos ocupa, los Servicios Sociales, la planificación no puede ir orientada sólo en función de la demanda.

- *Necesidad comparada*: es la deducida por el observador exterior en función de una comparación entre una situación de la población objetivo y la de otro grupo con circunstancias similares.

No obstante, esta clasificación es sólo eso: una categorización. El grado de necesidad dentro de cada nivel puede variar según multitud de factores : los criterios adoptados por el profesional, el método de encuesta que se utilice, la valoración subjetiva, las áreas consideradas, las características sociodemográficas, ambientales... Por tanto, para conseguir una evaluación compleja de las necesidades deberíamos intentar conjugar al máximo los cuatro criterios y analizar las zonas de consenso y conflicto.

*Teoría de **ANDER-EGG**

Fundamentándose en la teoría de Maslow, Ander-Egg presenta en su *Diccionario de Trabajo Social* (1984) una clasificación de las necesidades en función del objeto de la necesidad o área de carencia a que se refieren, sin entrar en su jerarquización; así distingue entre:

. *Necesidades físicas u orgánicas*: son aquellas cuya satisfacción permite gozar a los hombres de niveles propios de su condición biológica.

. *Necesidades económicas*: hacen referencia a la presencia de seres humanos en los procesos de producción y consumo. Estas necesidades están ligadas al nivel productivo de la vida humana.

. *Necesidades sociales*: se refieren a la manera como los seres humanos se relacionan entre sí, en el nivel familiar, con amigos u otras personas.

. *Necesidades culturales*: se relacionan con los procesos de autorrealización y expresión creativa. Se nutren, principalmente, en las manifestaciones del conocimiento, de la creación artística y de actividades lúdicas.

. *Necesidades políticas*: se refieren a la inserción de los seres humanos en las relaciones de poder y la vida ciudadana en general.

. *Necesidades espirituales y religiosas*: son aquellas que buscan dar sentido, significación y profundización a la vida en relación con la trascendencia.

* Agnes **HELLER**

Esta autora analiza desde el punto de vista ontológico, ético y político las posibilidades de diferenciación, reconocimiento y satisfacción de las necesidades. Descarta la diferenciación entre necesidades “verdaderas y falsas” como dicotomía entre “reales” e “irreales”. Para ella, todas las necesidades en cuanto que son sentidas por los seres humanos son reales. Propone entonces, como elemento de clasificación y criterio de legitimación y cobertura, el imperativo categórico kantiano “el hombre no ha de ser un mero medio para otro hombre”. Según esto, todas las necesidades han de ser reconocidas y satisfechas con la excepción de aquellas cuya satisfacción haga del hombre un mero medio para otro. Ahora bien, “donde quiera que las relaciones

sociales estén basadas en la subordinación y en la jerarquía, donde quiera que haya detentadores y desposeídos con respecto al poder, donde quiera que la posesión de propiedad (el derecho de disposición) esté garantizado a unos pero no a otros, existe la necesidad de usar a otro individuo como mero medio” (Heller, 1996 :Pág.75). Siguiendo la Teoría de las necesidades de Marx, Heller plantea como alternativa en ese sentido, las *necesidades radicales*. Las personas que tienen *necesidades radicales*, necesitan trascender ese modelo de sociedad basado en la opresión y la explotación. Las necesidades radicales están enraizadas en una imagen de sociedad alternativa; guían a la gente hacia ideas y prácticas que supriman la subordinación y la dependencia.

*También en esa línea, Herbert **MARCUSE** (1972) recalca la diferencia entre necesidades *verdaderas* y *falsas* siendo las primeras las que se explicitan socialmente sin ser inducidas por el aparato mercantil-publicitario frente a las segundas, que serían precisamente las impuestas al individuo por intereses sociales particulares para su dominación.

*Teoría de las necesidades de **DOYAL** y **GOUGH**

Probablemente sean estos autores británicos quienes han trabajado de un modo más ambicioso en la elaboración de una teoría universalista de las necesidades. Para ellos, las necesidades son concebidas como objetivos universalizables, no como motivaciones o impulsos.

Estos autores rechazan las concepciones naturalistas, relativistas y culturalistas de las necesidades. Las necesidades no pueden ser reducidas a deseos y preferencias regulados por el mercado. Afirman que las necesidades son históricas y socialmente construidas, pero que también son universales. Frente a la idea de que cada sociedad tiene sus propias necesidades, cambiantes en función de su estructura y organización social , Doyal y Gough sostienen que es la forma de satisfacer tales necesidades lo que cambia, pero que hay ciertas necesidades básicas universalizables para el desarrollo de una existencia digna. Sin el reconocimiento de tal universalidad estaríamos ante la peligrosa situación de justificar como diferencias culturales lo que son situaciones de privación objetiva, o a justificar las diferencias económicas entre los pueblos en términos de diferencias culturales relativas (**relativismo cultural**). Eso no implica un **colonialismo cultural** de los países desarrollados hacia los periféricos, sino la insoslayable tarea

de encontrar una definición no etnocentrista de las necesidades, válida para todas las culturas.

Como indica Rodríguez Cabrero¹, Doyal y Gough realizan una verdadera “propuesta de universalidad detrás de la que late un profundo sentido de redistribución de los recursos a nivel mundial y de organización de modos de satisfacción de necesidades que no supongan la explotación irracional de la naturaleza y de los recursos”.

En este sentido, Doyal y Gough afirman la existencia de unas *necesidades básicas* que serían aquellas que cubren las condiciones previas universalizables para la participación social y la persecución de fines propios, a saber: salud física y autonomía personal. La salud física obviamente es condición previa para emprender cualquier acción humana. La autonomía la definen como capacidad de acción; “capacidad de elegir opciones informadas sobre lo que hay que hacer y cómo llevarlo a cabo. Ello entraña ser capaz de formular objetivos y también creencias sobre la forma de alcanzarlos, junto con la capacidad de valorar lo acertado de estas ideas a la luz de la evidencia empírica”. Este concepto encierra tres elementos fundamentales: el grado de comprensión que una persona tiene sobre sí misma, de su cultura y de lo que se espera de ella como individuo dentro de la misma (aprendizaje); la capacidad cognitiva y emocional del individuo (salud mental); y las oportunidades objetivas de acciones nuevas y significativas que se abren ante los agentes (Doyal y Gough, 1994).

Las *necesidades intermedias* son aquellas cuya superación mejora las condiciones básicas, por tanto se vertebrarán en torno a ellas. Aunque son más específicas, también son universales y transculturales y para satisfacerlas se utilizan medios o *satisfactores* concretos que ya sí están condicionados culturalmente y no son universales.

Las necesidades intermedias de supervivencia son las que se cubren con una alimentación adecuada y agua potable; con alojamientos que proporcionen seguridad adecuada; con un entorno físico y ambiente de trabajo sin riesgos; con la atención sanitaria adecuada.

¹Rodríguez Cabrero, G. (1994) Prólogo a la Edición Española de Doyal y Gough , *Teoría de las Necesidades Humanas*.

Las necesidades intermedias que mejoran las condiciones básicas de autonomía se cubrirían con una seguridad en la infancia; procurando unas relaciones de primer grados significativas; con la seguridad física y con la seguridad económica, enseñanza adecuada y seguridad en el control de natalidad, embarazo y parto.

Actualmente los planteamientos de Doyal y Gough están teniendo una influencia muy notoria que se refleja en toda la literatura que se publica sobre el tema, sirviendo también sus reflexiones como referencia a programas internacionales tales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta Definición de unas necesidades objetivas, básicas, universales, es trascendental por lo que significa para la justificación de derechos sociales y para la extensión de la protección social. Si todos los seres humanos son semejantes en ciertos rasgos generales psico-somáticos, existen por tanto, ciertas necesidades básicas comunes a todos los humanos que dan lugar a estados de cosas valiosos para todos. Estos bienes universales dan lugar a exigencias morales universales o derechos humanos que deben positivarse en forma de derechos fundamentales (Riechmann, 1998:23).

En la actualidad, no obstante, existen legislaciones y cartas de derechos muy diferentes y que, de hecho, no se han incorporado al Derecho positivo de cada país; por lo tanto, no se pueden exigir ni reclamar ante un tribunal de justicia. En este sentido, “la definición de esas necesidades objetivas, caracterizadas por su especificidad teórica y empírica, por su independencia de preferencias individuales y universales, y por su afección a todos los individuos, se muestra como el único camino para la exigencia de intervenciones concretas y políticas activas, allí donde aquellas se dan, y para la justificación de la positivación e internacionalización de los derechos sociales” (De la Red et.al., 1998).

El reconocimiento de tales necesidades es el eje que justifica la existencia de sistemas de protección social y concretamente de servicios sociales que pretenden ser uno de los medios para garantizar la satisfacción de las necesidades sociales legitimadas.

3.- Medición y evaluación de las necesidades sociales

El análisis de las necesidades sociales como hemos visto debe ser interdisciplinario, pero además, no debe quedarse en la mera descripción cualitativa y cuantitativa, sino que también debe pasar a la explicación de las causas que generan los estados de necesidad.

Para esto y como paso necesario, se debe llevar a cabo una evaluación de las necesidades sociales situándolas en el espacio y en el tiempo concreto en que se producen.

La evaluación, también puede hacerse desde una doble perspectiva: desde *el sujeto de las necesidades*, esto es, las personas que las padecen: niños, ancianos, mujeres...; desde *el objeto de la necesidad* o áreas de carencias, a saber: salud, educación, vivienda...

Metodológicamente, la evaluación de las necesidades sociales se lleva a cabo a través de **sistemas de indicadores sociales**.

Es a mediados de los años 60 cuando se consolida en el plano científico la preocupación por mejorar el conocimiento de la calidad de vida y de las condiciones sociales. Este interés se plasmó en lo que se ha venido llamando *Movimiento de Indicadores Sociales* que se ha ido consolidando cada vez más hasta nuestros días².

Los indicadores sociales pretenden reemplazar conceptos por una o más medidas dándole así una definición operativa.

Según el paradigma en el que nos situemos los indicadores sociales serán: una medida directa del bienestar que facilita juicios sobre los principales aspectos de la sociedad, una medida de la realidad subjetiva que vive la gente o de la satisfacción subjetiva, o una medición o descripción de rasgos de una situación, su interrelación y cambio.

- Podemos clasificar los indicadores sociales según sean:

. *Objetivos o externos*: son medidas de situaciones, hechos o estados concretos que pueden ser observados y verificados por observadores externos al proceso de medición.

. *Indicadores subjetivos*: miden opiniones, relatos o descripciones de las personas desde

² Podemos encontrar un estudio muy completo sobre los indicadores sociales y la calidad de vida en SETIEN, M.L.(1993) *Indicadores sociales de calidad de vida*. CIS. Madrid. Para su aplicación en los Servicios Sociales vease también GONZÁLEZ Y NAVARRETE (1997) "Conceptos y metodología de construcción de indicadores sociales. Aplicación a la programación y evaluación de los Servicios Sociales" en BUÑUEL, A. *Los Servicios de Bienestar Social en la Administración Local*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid.

la su propia percepción del mundo.

En la actualidad una gran parte de los teóricos que estudian este tema convienen en que ambos tipos de indicadores son complementarios puesto que responden a la multidimensionalidad de la realidad social. El debate surgido en torno a esto, enlaza directamente con el mantenido acerca de la objetividad/subjetividad de las necesidades sociales que señalábamos en apartados anteriores.

- En cuanto a la utilidad y objetivos de los indicadores sociales, estos pueden :
 - . Reflejar problemas sociales subyacentes
 - . Facilitar la comparación
 - . Predecir tendencias sociales futuras
 - . Facilitar la planificación a largo plazo y determinar alternativas y prioridades para los programas públicos.
 - . Evaluar programas y políticas públicas

Así pues, los indicadores sociales son tanto un instrumento de conocimiento como de acción. Consideramos que su aplicación en el campo de la Política Social y los Servicios Sociales es imprescindible hoy, no sólo -como ha venido siendo hasta ahora- por los planificadores de las grandes líneas de actuación sino también, por los Trabajadores Sociales y los demás profesionales que trabajan en Servicios de base.

No obstante, la elaboración de los sistemas es bastante compleja, y por eso se suelen utilizar los previamente elaborados por grupos de expertos con los que se puede trabajar sin necesidad de construir unos indicadores *ad hoc* para cada estudio. Además, utilizar estos sistemas ya contruidos supone otra ventaja añadida a la hora de la comparación y homogeneización de la información.

Entre las instituciones que trabajan en la construcción y perfeccionamiento de sistemas de indicadores sociales que suelen servir de referencia para la investigación en Servicios Sociales, podemos destacar : la ONU a través de la Comisión de estadística del Consejo Económico y Social, de la UNESCO o del Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, la OCDE, el Club de Roma, el Programa Mundial de Indicadores del Centro de Investigaciones para la Paz de Oslo y la Revista *Social Indicators Researh*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDER-EGG, E. (1984). *Diccionario del Trabajo Social*. El Ateneo. México.
- DOYAL, L. Y GOUGH, I. (1994). *Teoría de las Necesidades humanas*. Icaria-FUHEM. Madrid.
- GONZÁLEZ, B. Y NAVARRETE, L. (1997) “Conceptos y metodología de construcción de indicadores sociales. Aplicación a la programación y evaluación de los Servicios Sociales” en BUÑUEL, A. *Los Servicios de Bienestar Social en la Administración Local*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid.
- HELLER, A. (1996): *Una revisión de la Teoría de las Necesidades*. Paidós. Barcelona
- MASLOW, A.H. (1985): *Motivación y Personalidad*. Sagitario. Barcelona.
- SETIEN, M.L. (1993): *Indicadores Sociales de Calidad de Vida*. CIS. Madrid.
- RIECHMANN, J.(Coord). *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*. Los libros de la Catarata. Madrid.1998